

## ADMINISTRACION PUBLICA

## "AVANZAMOS PARA TI"

016291

Santo Domingo, D. N. 04 de octubre del 2022

Ingeniero:

Carlos Alberto Bonilla

Ministro de la Vivienda, Habitad y Edificaciones
(MIVHED)

Su Despacho.



# Distinguido Señor Bonilla:

Después de saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 0442-22, de fecha 15 de septiembre, le remitimos la resolución aprobatoria de cargos en ese organismo refrendada por este Ministerio y un CD, el cual contiene el Manual de Cargos Comunes y Típicos revisado y validado para la Institución.

El Manual de Cargos Comunes y Típicos de la Institución es la base sobre la cual se realizarán las adecuaciones de los cargos de sus nóminas actuales, en aras de homogeneizar la nomenclatura de los cargos en las nóminas, con la información contenida en dicho manual aprobado.

Debemos señalar que para las creaciones, clasificaciones, modificaciones y supresiones de cargos que realice la Institución, primero debe contar con la aprobación de este Ministerio.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/pr.

*				
				r



Resolución Núm. 003/2022 que aprueba el Manual de Cargos Comunes y Típicos del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

El Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su Ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08 de Función Pública y la Ley Orgánica núm. 247-12 de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.

**VISTA:** Ley 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el Decreto 236-22, su Reglamento Orgánico y Funcional.

VISTA: La Ley núm. 1-12, Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril, 2004.

VISTA: Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y del Estado.

sto de

VISTA: Ley Núm. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano. G.O. No. 10722 del 9 de agosto de 2013.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto de 2012.

VISTO: El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.

	, and the second of the second		



Resolución Núm. 003/2022 que aprueba el Manual de Cargos Comunes y Típicos del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

El Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de su Ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08 de Función Pública y la Ley Orgánica núm. 247-12 de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.

**VISTA:** Ley 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y el Decreto 236-22, su Reglamento Orgánico y Funcional.

VISTA: La Ley núm. 1-12, Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, del 13 de abril, 2004.

VISTA: Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y del Estado.

m)

VISTA: Ley Núm. 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado dominicano. G.O. No. 10722 del 9 de agosto de 2013.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 09 de agosto de 2012.

VISTO: El Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.



**VISTA:** La Resolución Núm. 48-2018, que aprueba el Modelo de Gestión por Competencias y el Diccionario General de Competencias y Comportamiento para la Administración Pública.

**VISTA:** La Resolución Núm. 99, del 20 de mayo del año 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes clasificados por el Poder Ejecutivo.

## RESOLUCIÓN:

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte integra de la presente resolución, RESUELVE:

**ARTÍCULO I.** Se aprueba el Manual de Cargos Comunes y Típicos del **Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)** y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

#### **GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES**

- ➢ Albañil
- Ayudante de Almacén
- > Ayudante de Mantenimiento
- Conserje
- Camarero(a)
- Chofer I
- Chofer II
- Mensajero Externo
- Mensajero Interno
- Parqueador
- Pintor

## **GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISION Y APOYO**

- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Auxiliar de Acceso a la Información
- Auxiliar de Topografía
- Auxiliar Administrativo
- Cajero (a)
- Digitador (a)
- ➢ Montacarguista
- Recepcionista
- Representante de Servicios
- Secretaria
- Supervisor (a) de Transportación
- Supervisor (a) de Mantenimiento
- Supervisor (a) de Almacén y Suministro
- Supervisor (a) de Mayordomía
- Supervisor (a) de Eventos





#### **GRUPO OCUPACIONAL III: TECNICOS**

- > Camarógrafo
- Diseñador Gráfico
- Dibujante
- Electricista
- Fotógrafo (a)
- Gestor de Protocolo
- Gestor de Redes Sociales
- Maestro Constructor
- Mecánico
- Paralegal
- Promotor (a) Social
- Revisor de Cubicaciones
- Soporte Técnico Informático
- Soporte Mesa de Ayuda (HELP DESK)
- > Técnico de Acceso a la Información
- Técnico Administrativo
- > Técnico de Archivística
- > Técnico de Atención al Ciudadano
- > Técnico de Apoyo Comunitario
- > Técnico de Calidad en la Gestión
- Técnico de Cobros
- > Técnico de Control de Bienes
- > Técnico de Compras y Contrataciones
- Técnico de Comunicaciones
- > Técnico de Cooperación Internacional
- Técnico de Datos Estadísticos
- > Técnico de Desarrollo Institucional
- > Técnico de Enfermería
- > Técnico de Equidad de Género
- > Técnico de Laboratorio de Materiales
- Técnico de Presupuesto
- > Técnico de Planificación
- > Técnico de Proyectos
- > Técnico de Recursos Humanos
- Técnico de Tesorería
- Técnico de Refrigeración

#### **GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES**

- Administrador (a) de Base de Datos
- Administrador (a) de Redes y Comunicaciones
- Administrador (a) de Seguridad Tecnológica
- Agrimensor (a)
  - Archivero





- Arquitecto (a)
- Analista de Comunicaciones
- Analista de Compras y Contrataciones
- Analista de Crédito y Cobro
- Analista de Cubicaciones
- Analista de Registro, Control y Nómina
- > Analista de Recursos Humanos
- Analista de Organización del Trabajo y Compensación
- Analista de Reclutamiento y Selección
- Analista de Proyectos
- > Analista de Presupuesto
- > Analista de Presupuesto de Obras
- Analista de Desarrollo Institucional
- Analista de Calidad en la Gestión
- > Analista de Procesos
- Analista de Cooperación Internacional
- Analista de Datos Estadísticos
- Analista de Equidad de Género
- Analista de Evaluación de Desempeño y Capacitación
- > Analista de Relaciones Laborales y Sociales
- Analista de Sistemas Informáticos
- Analista Financiero
- Analista de Cuentas por Pagar
- > Analista de Tesorería
- Analista de Planificación y Desarrollo
- Analista de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Analista de Formulación Presupuestaria de Proyectos
- Analista de Políticas de Viviendas y Edificaciones
- Analista de Normas y Reglamentaciones
- Analista Legal
- Analista de Atención al Usuario
- Analista de Reasentamiento y Trabajo Social
- Analista de Reducción del Riesgo de Desastres y Cambio Climático
- Analista de Producción Social del Hábitat
- Analista de Reclamaciones y Evaluación de Servicios
- Analista de Materiales de Construcción
- Analista de Ventanilla Única
- Analista de Tasación y Calificación
- Contador(a)
- > Evaluador(a) de Acreditación y Certificación
- Fiscalizador (a) de Obras
- Gestor Social
- Gestor Urbano
- > Ingeniero (a) Geotécnico
- Ingeniero (a) Civil
- Ingeniero (a) Eléctrico
- Ingeniero (a) Estructural
- Ingeniero (a) Biomédico

6





- Ingeniero (a) Mecánico
- Médico
- Psicólogo Clínico
- Periodista
- > Programador (a)
- > Relacionador (a) Público
- Revisor de Planos
- Revisor de Planos Estructurales
- > Supervisor (a) de Obras
- > Supervisor (a) de Obras Privadas
- > Supervisor (a) de la Calidad de los Materiales y Geotécnica
- Topógrafo
- > Coordinador (a) Administrativo
- Coordinador (a) de Acceso a la Vivienda
- Coordinador (a) de Asistencia y Apoyo Comunitario
- > Coordinador (a) de Construcción y Mejoramiento de Viviendas
- Coordinador (a) de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Coordinador (a) de Cubicaciones
- > Coordinador (a) de Diseño y Arquitectura
- Coordinador (a) de Estadística e Investigación
- > Coordinador (a) de Fiscalización
- Coordinador (a) Financiero
- Coordinador (a) de Mejoramiento y Desarrollo del Hábitat
- Coordinador (a) de Normas y Reglamentaciones
- > Coordinador (a) de Obras
- > Coordinador (a) de Políticas de Viviendas y Edificaciones
- > Coordinador (a) de Presupuesto de Obras
- Coordinador (a) de Proyectos de Viviendas y Edificaciones
- Coordinador (a) de Proyectos de Construcción
- Coordinador (a) de Planificación y Desarrollo
- > Coordinador (a) de Registro Inmobiliario de Proyectos
- Coordinador (a) Regional
- Coordinador (a) de Supervisión de Obras Privadas
- Coordinador (a) de Tramitación, Tasación y Licencias

# GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCION

- > Director (a) Administrativo
- Director (a) de Acceso a la Vivienda
- Director (a) de Atención al Usuario
- > Director (a) de Asistencia y Apoyo Comunitario
- Director (a) de Compras y Contrataciones
- Director (a) de Construcción de Obras de Salud
- Director (a) de Construcción y Mejoramiento de Viviendas
- Director (a) de Cubicaciones
- > Director (a) de Apoyo a los Dominicanos en el Exterior
- Director (a) de Comunicación







- Director (a) de Fomento de Inversión a la Diáspora
- Director (a) de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director (a) de Tramitación, Tasación y Licencias
- Director (a) de Diseño y Arquitectura
- Director (a) de Fiscalización
- Director (a) de Mejoramiento y Desarrollo del Hábitat
- Director (a) de Normas y Reglamentaciones
- Director (a) de Obras Educativas
- Director (a) de Obras Gubernamentales y Comunitarias
- Director (a) de Planificación y Desarrollo
- Director (a) de Políticas de Viviendas y Edificaciones
- Director (a) de Presupuesto de Obras
- Director (a) de Recursos Humanos
- Director (a) de Supervisión de Obras Privadas
- Director (a) de Registro Inmobiliario de Proyectos de Construcción
- Director (a) Estadística e Investigación
- Director (a) Financiero
- Director (a) Jurídico
- Director (a) Proyectos de Viviendas y Edificaciones
- Director (a) Regional
- Director (a) Seguridad
- > Encargado (a) de Departamento de Reconstrucción de Viviendas
- Encargado (a) de Departamento de Acreditación y Certificación
- Encargado (a) de Departamento de Administración de Proyectos TIC
- Encargado (a) de Departamento de Administración del Servicio TIC
- Encargado (a) de Departamento de Adquisiciones y Fideicomiso
- Encargado (a) de Departamento de Almacén y Suministro
- Encargado (a) de Departamento de Arquitectura
- Encargado (a) de Departamento de Arrendamiento de Viviendas
- Encargado (a) de Departamento de Técnico y Acompañamiento
- Encargado (a) de Departamento de Recepción y Monitoreo de Canales de Servicios
- > Encargado (a) de Departamento de Calidad en la Gestión
- > Encargado (a) de Departamento de Construcción de Viviendas
- Encargado (a) de Departamento de Contabilidad
- Encargado (a) de Departamento de Control y Seguimiento de Obras de Educativas
- Encargado (a) de Departamento de Control y Seguimiento de Obras de Salud
- > Encargado (a) de Departamento de Cooperación Internacional
- Encargado (a) de Departamento de Archivo y Correspondencia
- > Encargado (a) de Departamento de Crédito y Cobro
- Encargado (a) de Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas
- Encargado (a) de Departamento de Desarrollo Institucional
- > Encargado (a) de Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial
- Encargado (a) de Departamento de Diseño Estructural
- Encargado (a) de Departamento de Diseño Sanitario e Hidráulico
- > Encargado (a) de Departamento de Ejecución de Obras de Salud
- Encargado (a) de Departamento de Ejecución de Obras Educativas
- Encargado (a) de Departamento de Ejecución de Obras Gubernamentales y Comunitarias
  - Encargado (a) de Departamento de Elaboración de Documentos Legales





- Encargado (a) de Departamento de Equipamientos de Obras
- > Encargado (a) de Departamento de Estudios e Investigación
- Encargado (a) de Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación
- Encargado (a) de Departamento de Fiscalización de Obras
- Encargado (a) de Departamento de Evaluación y Control de Riesgos de Construcción
- > Encargado (a) de Departamento de Formulación de Proyectos de Viviendas y Hábitat
- Encargado (a) de Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP
- Encargado (a) de Departamento de Calidad de Materiales y Geotecnia
- Encargado (a) de Departamento de Habilitación de Centros de Salud
- Encargado (a) de Departamento de Identificación de Terrenos e Inmuebles
- Encargado (a) de Departamento de Laboratorio de Materiales Construcción
- Encargado (a) de Departamento de Oficina de Libre de Acceso a la Información Pública
- > Encargado (a) de Departamento de Licitaciones y Comparación de Precios
- > Encargado (a) de Departamento de Litigios
- Encargado (a) de Departamento de Mantenimiento Físico y Estructural de Obras Gubernamentales y Comunitarias
- > Encargado (a) de Departamento de Gestor de Mejoramiento del Hábitat
- > Encargado (a) de Departamento de Mensura
- > Encargado (a) de Departamento de Operaciones TIC
- Encargado (a) de Departamento de Organización del Trabajo y Compensación
- > Encargado (a) de Departamento de Políticas de Viviendas y Hábitat
- > Encargado (a) de Departamento de Prensa
- > Encargado (a) de Departamento de Presupuesto
- > Encargado (a) de Departamento de Producción Social del Hábitat
- Encargado (a) de Departamento de Reasentamiento y Trabajo Social
- > Encargado (a) de Departamento de Recepción de Obras
- > Encargado (a) de Departamento de Reclutamiento y Selección
- > Encargado (a) de Departamento de Reducción de Riesgos de Desastres y Cambio Climático
- Encargado (a) de Departamento de Registro, Control y Nómina
- > Encargado (a) de Departamento de Relaciones Laborales y Sociales
- > Encargado (a) de Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC
- > Encargado (a) de Departamento de Reclamaciones y Evaluación de Servicios
- > Encargado (a) de Departamento de Servicios Generales
- > Encargado (a) de Departamento de Subsidio Familiar de Vivienda
- > Encargado (a) de Departamento de Tasación y Calificación
- > Encargado (a) de Departamento de Tesorería
- Encargado (a) de Departamento de Diseño de Instalaciones Electromecánicas
- Encargado (a) de Departamento Regional de Asistencia y Apoyo Comunitario
- > Encargado (a) de Departamento Regional de Construcción y Reconstrucción de Vivienda
- Encargado (a) de Departamento Regional de Edificaciones
- Encargado (a) de Departamento Regional de Ejecución de Obras de Salud
- > Encargado (a) de Departamento Regional de Mejoramiento y Desarrollo del Hábitat
- Encargado (a) de Departamento Regional de Supervisión de Obras Privadas
- > Encargado (a) de Departamento Regional de Tramitación de Planos
- > Encargado (a) de Departamento de Evaluación Técnica y Económica de Proyectos
- Encargado (a) de V.U. Control Calidad, Recepción de Doc. y Emisión de Licencias
- Encargado (a) de División de Calificación de Vivienda de Bajo Costo
- Encargado (a) de División de Difusión y Capacitación de Reglamentos

NO



- Encargado (a) de División de Evaluación Arquitectónica
- Encargado (a) de División de Evaluación Estructural
- Encargado (a) de División de Geotecnia
- Encargado (a) de División de Redes Sociales
- Encargado (a) de División de Relaciones Públicas
- Encargado (a) de División de Tasaciones
- Encargado (a) de División Evaluación Eléctrica
- Encargado (a) de División Evaluación Sanitaria
- Encargado (a) de Dispensario Médico
- Encargado (a) División Protocolo y Evento
- Encargado (a) Sección de Equidad de Género

**ARTÍCULO 2.** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ministerio, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 3**. Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos I y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

**ARTICULO 4.** Se dispone la notificación de esta resolución a los titulares y a los responsables de las Oficinas de Recursos Humanos de los entes y órganos de la Administración Pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y aplicación; a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, para los fines correspondientes, así como su publicación en el portal institucional, para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los

quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Aprobada por

Ing. Carlos Bonilla Sánchez

Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública (MAP)